Resumen ejecutivo

Obra: Electroductos de vinculación S.E. Pantanosa – S.E. Aeroclub – Ternas 619/620

Justificación del proyecto.

La puesta en servicio del electroducto de vinculación entre la S.E. Pantanosa y la S.E. Aeroclub asegurará el abastecimiento de energía eléctrica en las condiciones de calidad adecuadas a los clientes existentes y futuros de los Partidos de Merlo, La Matanza, Marcos Paz y Morón.

La zona de influencia de esta nueva subestación cuenta gran cantidad de clientes residenciales y grandes clientes de tipo industrial y comercial. Además, nuevos emprendimientos industriales y comerciales podrán ser abastecidos en condiciones adecuadas.

Desde el punto de vista de la red de Alta Tensión, se aprovechará la capacidad de transporte del corredor de 220 kV entre la S.E. Ezeiza y el PI Casanova, actualmente limitada por los cables entre el PI Casanova y la S. E. Casanova.

Descripción global de la obra.

La obra de vinculación con la red de alta tensión consiste en la construcción de dos nuevos electroductos de cable subterráneo de 132 kV, aislación seca XLPE con conductor de aluminio de 1.200 mm² que conectarán la S.E Aeroclub con la S.E. Pantanosa.

Consideraciones sobre la obra, sus beneficios e impactos:

- Su ejecución mejorará la calidad de servicio de la zona reduciendo la frecuencia y duración de cortes y estabilizando los niveles de tensión.
- La mayor parte de los impactos negativos son temporales y se asocian a la etapa de obra.
- Cumpliendo las medidas de mitigación definidas en el Plan de Gestión Ambiental, los impactos pueden ser controlados.
- Los impactos permanentes son inherentes a la actividad de distribución de energía.
- El transporte de energía por la traza en estudio es una necesidad socioeconómica zonal.
- La operación se realizará a cargo de **edenor**, una empresa con experiencia en el rubro y comprometida con el medio ambiente.

Inga. Silvana F. Feliciani
RUP-001649

Ing. Pablo Cabral
Subgerente
Coordinación Técnica y Medio Ambiente
edenor